

BASES LEGALES DE CONCURSO

“GANA TU ENTRADA PARA PARTIDO EN EL ESTADIO CLARO ARENA”

Primero: Sorteo

Banco Security ha establecido una promoción denominada “Gana tu entrada para el partido en el estadio Claro Arena” que tiene como objetivo premiar a través de un sorteo, una entrada doble al partido a realizarse el día sábado 14 de marzo de 2026.

Segundo: Participantes.

Participarán en este concurso todas las personas naturales con domicilio o residencia en la República de Chile, que cumplan con los siguientes requisitos relativos al funcionamiento del sorteo:

SORTEO.

- Seguir en Instagram la cuenta @bancosecurity y @bancobice
- Ser mayor de 18 años
- Darle like a la publicación con la información del concurso, comenten con quien iría etiquetando a esa persona y compartan la publicación en sus historias

No podrán participar en el sorteo, ni tendrán la calidad de participantes, los trabajadores y miembros del Directorio de Banco Security, así como cualquiera de sus filiales o coligadas, ni tampoco sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

Tercero: Premio

Banco Security sorteará una entrada doble para el partido en el estadio Claro Arena a realizarse el día 14 de marzo de 2026. Con todo, en caso de fuerza mayor, Banco Security se encontrará facultada para modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similares características y, en todo caso, de igual valor. El premio definido en este numeral no incluye ningún otro producto o servicio diferente de aquel indicado, y no darán derecho a cobrar su equivalente en dinero.

Cuarto: Sorteo.

Se realizará el sorteo del concurso el día 13 de marzo de 2026, en el cual participarán todos aquellos que, de acuerdo con la cláusula segunda anterior, cumplan con los requisitos establecidos para adquirir tal calidad. El sorteo se realizará a través de la selección aleatoria de entre todos los participantes, utilizando un programa computacional en línea que consistente en una tómbola virtual llamada App Sorteos (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>), el cual se llevará a cabo a las 10:00 horas, en Apoquindo 3721, Las Condes.

La selección aleatoria se hará entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones del sorteo descritas en estas bases. Se elegirá al ganador oficial, y dos suplentes para la acción. Estos(as) últimos(as) solo podrán acceder al premio en caso de que el(la) ganador(a) oficial no cumpla los requisitos establecidos en estas Bases de Sorteo. Adicionalmente el(la) ganador(a) y su invitado, deben estar registrados en el registro del hincha <https://www.registrodelhincha.cl/>

Se establece que los(las) ganadores(as) suplentes sólo podrá acceder al premio en orden de prelación conforme a la oportunidad en la que fueron elegidos por el azar. La identidad de los(las) ganadore(as) suplente se mantendrá en estricta reserva, y sólo se darán a conocer en caso que tengan derecho, conforme a estas Bases de Sorteo, a acceder al premio.

Quinto: Notificación a los Ganadores.

Los(las) ganadores(as) serán notificados(as) a través de la cuenta de Instagram de @bancosecurity durante la primera hora posterior al sorteo. La aceptación del premio constituye una manifestación de la voluntad suficiente para dar a conocer la identidad o fotografía de los(las) ganadores(as) con fines publicitarios, en cualquiera de las plataformas que Banco Security estime conveniente. Se deja expresa constancia que la aceptación del premio por parte de los(las) ganadores(as), significa la renuncia automática al derecho a deducir cualquier reclamo o acción judicial futura, de cualquier naturaleza. Asimismo, la divulgación de la identidad de los(las) ganadores(as), no dará en caso alguno, derecho a recibir cualquier clase de pago o compensación por dicha divulgación.

Sexto: Condiciones de Entrega de el(los) premio(s).

El (la) ganador(a) será contactado por Banco Security a fin de obtener la información necesaria para la entrega del premio. El plazo para que el(la) ganador(a) de respuesta al contacto del Banco, es de 1 hora, al término de lo cual, si no ha existido ninguna noticia, se procederá según lo dispuesto en la cláusula cuarta de estas Bases. Para la entrega del premio, se exigirá que el(la) ganador(a) exhiba su cédula de identidad y

suscriba un “Acta de Entrega y Recepción”, en los términos del formato contenido en el “Anexo 2” de estas Bases.

Séptimo: Cambios o cesiones.

El (la) ganador (a) no podrá ceder o transferir los derechos sobre el premio, ni solicitar ningún tipo de cambio sobre el mismo por otra especie o por su equivalente en dinero. El premio es personal, intransferible e intransmisible, y, por lo tanto, sólo podrá ser canjeado por Los(las) ganadores(as), de acuerdo a las disposiciones de estas Bases.

Octavo: Responsabilidad.

Este sorteo y su promoción, ha sido organizado bajo la exclusiva responsabilidad de Banco Security, que es quien administra este sorteo. Asimismo, conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero, este sorteo y la promoción del mismo es organizada y administrada bajo exclusiva responsabilidad de Banco Security, así como la entrega de bienes y la administración o prestación de servicios no bancarios relacionados con el sorteo, eximiéndose desde ya a Banco Security de cualquier responsabilidad ulterior. De la misma forma, si como consecuencia de cualquier hecho o circunstancia, se produjere un daño o perjuicio a personas o bienes relacionados o no con los(las) ganadores(as) del sorteo, Banco Security queda eximido de cualquier responsabilidad. La participación de Banco Security se limita únicamente al patrocinio del premio y comunicación del sorteo a través de sus redes sociales. Los(las) ganadores(as) entiende y acepta que Banco Security no tiene ni tendrá responsabilidad alguna por la calidad e idoneidad del premio entregado, debiendo, en caso que corresponda, acudir al Servicio Técnico de la marca para todo lo que diga relación con el producto (consultas, desperfectos, garantía, etc.).

Noveno: Aceptación de las bases.

La sola participación en este sorteo implica la aceptación de las condiciones de las Bases en todas sus partes.

Decimo: Modificaciones.

Banco Security se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes, y aún a cancelar el sorteo en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para Banco Security.